



Ayuntamiento de Coca

NOTIFICACIÓN

Expediente n.º: PLN/2024/11

Procedimiento: Convocatoria Sesión Ordinaria Pleno Ayuntamiento.

CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

DÍA: 29/11/2024
HORA: 19:30
LUGAR: <i>Salón de Sesiones</i>
SESIÓN: <i>ordinaria</i>

Tengo el honor de comunicarle que, por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de noviembre de 2024, se ha convocado sesión ordinaria del Pleno Municipal, que se celebrará el día **29 de noviembre de 2024**, a las 19:30 horas, que según lo previsto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y

Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, tendrá el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

A.-Parte Resolutiva.

Punto Primero.- Aprobación Acta Sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2024, Acta Sesión Extraordinaria 14 de octubre de 2024 y Acta Sesión Extraordinaria Urgente 8 noviembre de 2024.

Punto Segundo.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista: Proyecto Integral del Entorno del Castillo de Coca.

Punto Tercero.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista: Observatorio laguna Villagonzalo.

Punto Cuarto.- Deuda Consorcio Medio ambiente JCYL: Repoblación laderas río Voltoya.

B.- Control y Fiscalización :

Punto Quinto.- Informes de Alcaldía.

Punto Sexto.- Dación de cuenta Decretos de Alcaldía. Decreto nº 716 a Decreto nº 885.

Ayuntamiento de Coca

Plza. Mayor, s/n, Coca. 40480 Segovia. Tfno. 921586011. Fax: 921586076





Ayuntamiento de Coca

Punto Séptimo.- Asuntos de urgencia sometidos al amparo de los arts. 82.3 y 91.4 del R.O.F.

Punto Octavo .- Ruegos y preguntas.

Se les advierte que , conforme a lo dispuesto por el art. 12.1 del citado RD 2568/1986 , de 26 de noviembre , deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión .

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Segovia , en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Coca a fecha de firma electrónica
La Secretaria
Fdo.: M^a. Pilar Magdaleno Sanz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ayuntamiento de Coca

JUSTIFICANTE DE NOTIFICACIÓN

Los abajo firmantes, “firmamos la presente notificación, justificante de haber recibido la convocatoria de la SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento de Coca, a celebrar el día **29 de noviembre de 2024** a las **19:30 horas** .

La Secretaria

D. Fernando Aceves González.

D. Víctor Muñoz Gómez.

D^a. Ruth de la Calle Agrados

D. Álvaro García Rodríguez.

D. Julio César Rebollo Galindo .

Ayuntamiento de Coca

Plza. Mayor, s/n, Coca. 40480 Segovia. Tfno. 921586011. Fax: 921586076





Ayuntamiento de Coca

D. Julio Piquero Sanz

D^a. Milagros Matesanz Otero

D. Andrés Catalina Tapia

D. José Luis Sanz Álvarez .

